



# ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

## ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

### ¿QUÉ ES UN EPP?

- Equipo o dispositivo utilizado o sujetado por el trabajador/a para protegerlo de uno o varios riesgos aumentando su seguridad en el trabajo.
- Debe permitir que el trabajador/a realice sus tareas con normalidad y sin molestias.
- Ejemplos: calzado de seguridad, protectores oculares / auditivos / respiratorios / faciales, guantes, casco, arnés, entre otros.
- El empleador debe proveer los EPP a sus trabajadores/as y registrar la entrega (Resolución SRT 299/11).
- Descargá la planilla de registro desde nuestra web: <https://www.provinciart.com.ar/descargables-web/PlanillasAutoevaluacionRegistroCovid19.xls>

#### Más información:

<https://www.argentina.gob.ar/srt/prevencion/epp>  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/04\\_guia\\_equipos\\_y\\_elementos\\_de\\_proteccion\\_personal\\_ok.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/04_guia_equipos_y_elementos_de_proteccion_personal_ok.pdf)  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/04\\_guia\\_equipos\\_y\\_elementos\\_de\\_proteccion\\_personal\\_ok.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/04_guia_equipos_y_elementos_de_proteccion_personal_ok.pdf)

### EPPS CERTIFICADOS

- Un producto fabricado bajo normas y certificado garantiza sus propiedades; en el caso de los EPP se garantiza determinado nivel de eficacia y capacidad de protección frente a riesgos.
- Las certificaciones pueden ser nacionales (IRAM, ANMAT para productos médicos), Mercosur (NM), europeas (EN) o internacionales (ISO).
- Siempre deben comprarse EPP certificados, sean locales o importados.
- Los EPP con certificación obligatoria según Res. 896/99 son calzado, cascos y guantes y protección ocular.

#### Más información:

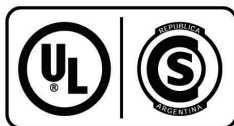
[http://www.cas-seguridad.org.ar/capacitacion/Certif\\_oblig\\_EPP.pdf](http://www.cas-seguridad.org.ar/capacitacion/Certif_oblig_EPP.pdf)

<https://www.nueva-iso-45001.com/2015/05/ohsas-18001-equipos-proteccion-individual-2/>

<https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/18480/CDT-SaSEd-Acreditaci%C3%B3n%20de%20organismos%20de%20certificaci%C3%B3n%20EPP%20-%20APBigot.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Normativa: Ley 19587/72, artículos 8 y 10, Decreto PEN 351/79, capítulo 19, título IV, artículos 191 al 200, Decreto PEN 1474/94 (Sistema Nacional de Normas, Calidad y Certificación), Decreto PEN 911/96, artículos 100, 300 y 312, RES 896/99 de la ex Secretaría de Industria Comercio y Minería, Resolución 197/2004 de la Secretaría de Coordinación Técnica, RES SRT 299/11.

### ¿CÓMO IDENTIFICAR UN EPP CERTIFICADO?



- Exhibe en lugar visible, grabado o aplicado en forma indeleble el SELLO "S" junto al del ORGANISMO CERTIFICADOR (IRAM o UL).
- El producto cuenta con licencia escrita otorgada por el Organismo Certificador que acredita el cumplimiento de la certificación. El certificado se puede solicitar al fabricante o comercializador.
- Siempre es conveniente conocer y analizar marca del producto, modelo, código, país de origen, fecha de fabricación, lote, tipo de protección, sello "S" y ente certificador.
- Todo artículo que no se encuentre dentro de la nómina del certificado indicando modelo, descripción, características, etc. no está certificado, aunque se produzca en la misma planta del fabricante certificado.

